

La televisión en el umbral del siglo XXI

POR J.C.C.

La Ley de Televisión por satélite abre en el corto plazo una oferta de doce canales en lengua castellana, como preludio a la guerra de las emisoras vía satélite.

La última semana de 1992 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley de Televisión por satélite, una normativa legal largamente esperada para definir el desarrollo del medio de comunicación de masas con mayor penetración del presente siglo y, al menos, de la primera década del próximo.

A través de esta normativa se regulan las condiciones para la emisión de programaciones desde territorio español, mediante un sistema repetidor emplazado en el espacio, es decir, por medio de satélites.

Según se afirma en la exposición de motivos, la ley en cuestión “permitirá garantizar un servicio de calidad para los usuarios, propiciar un mercado audiovisual equilibrado y posibilitar el desarrollo de la industria y los servicios nacionales en este sector”.

La ley no pone límites de antemano a la cantidad de canales que una misma empresa o concesionario pueda tener, incluso aunque también posea una licencia de las tres televisiones privadas de alcance nacional que ahora existen en España.

Los límites, por tanto, los pondrán las condiciones técnicas del propio sistema de satélites disponible y, eventualmente, la discrecionalidad del Gobierno para lo cual valorará la experiencia adquirida por la sociedad solicitante en el área televisiva, junto a los criterios que establece la Ley de la Televisión Privada.

1. DISTRIBUCION DE CANALES EN ESTUDIO

Esta ley, que data de mayo de 1988, dispone que las sociedades candidatas a obtener un canal deberán ser españolas y domiciliadas en España. Ninguna persona física o jurídica podrá ser titular de más del 25 por ciento del capital de las sociedades. La totalidad de las acciones de titularidad extranjera no podrá exceder del 25 por ciento del capital, tal y como sucedió a la hora de conceder los tres canales privados hoy en funcionamiento. Igualmente,

esto se entenderá sin perjuicio del Acta Unica de la Comunidad Europea que a partir del presente año consagra la libertad de capitales, bienes y servicios.

La generalización de esta modalidad televisiva permitirá el máximo aprovechamiento de los cinco canales disponibles del sistema Hispasat, cuyo primer satélite 1A fue puesto en órbita en septiembre pasado a casi 36.000 kilómetros de altitud sobre el ecuador y a 30 grados Oeste de longitud, punto posicional a España por los órganos internacionales.

El coste del sistema Hispasat ha sido de 59.000 millones de pesetas y se completará con un segundo satélite, el Hispasat 1B, cuyo lanzamiento está previsto para mayo de este año.

Retevisión realizará el transporte y enlace ascendente de la señal, tanto para el servicio de difusión directa, que podrá ser captado desde toda la geografía española, como para el de TV-América.

En América, la señal del Hispasat podrá ser recibida en gran parte del continente desde Nueva York hasta Tierra del Fuego, con antenas parabólicas de un diámetro entre uno y dos metros.

Lamentablemente, un fallo en el reflector del Hispasat 1A ocasionará que parte del territorio español no reciba las señales de televisión de difusión directa (DBS) con la potencia prevista originalmente, por lo que la recepción individual de la señal será sólo posible a través de antenas de 40 centímetros en los dos tercios superiores de la península, de 60 centímetros en Andalucía y de 75 en Canarias.

La estimación inicial preveía antenas parabólicas de 40 centímetros en toda la península y de sólo 60 centímetros en Canarias.

A mediados de Enero aún no había quedado definida la distribución final de los cinco canales de televisión directa, y tampoco la de los canales fijos. En un principio Retevisión iba a contratar cuatro canales de TV, pero el interés mostrado por las cadenas privadas haría necesario incluir un quinto canal.

La puesta en marcha de los canales de televisión de Hispasat entraña un incremento de negocio de Retevisión que, fuentes de la propia sociedad estiman en cifras próximas al 15 por ciento de su actual facturación.

Sin embargo, las emisoras privadas de televisión hasta ahora han privilegiado el uso del satélite Astra, especialmente Canal +, y han escatimado su apoyo al Hispasat, aunque quizás como una estrategia comercial tendente a reducir la tarifa. De hecho, se especula que el alquiler de un canal de TV directa costará alrededor de 600 millones anuales, muy por debajo de los 700 millones calculados antes del lanzamiento del 1A.

Hasta ahora se sabe que Televisión Española (TVE) accederá por gestión directa al uso de dos canales, y que Antena 3 televisión; Telecinco y Canal + aspiran a utilizar, al menos, uno por emisora.

El ministro de Obras Públicas y Transportes, José Borrell, no ha dudado en asegurar que los canales de televisión que utilicen el Hispasat pagarán anualmente un cincuenta por ciento menos, aproximadamente, de lo que les costaría recurrir al sistema europeo Astra.

2. COMPETENCIA DEL ASTRA

Si bien el ministro no lo ha señalado, una posibilidad en estudio es la de ir aumentando progresivamente el valor del alquiler para acercarlo a los 700 millones a partir del cuarto año de explotación, de los diez de vida útil del Hispasat.

Un caso aparte lo constituye Canal + España, cuyos mismos socios han formado la Sociedad de Gestión de Cable (Sogecable), que desde diciembre inició las emisiones en prueba de sus canales de televisión vía satélite, Cinemanía y Documanía, difundidos por el satélite Astra 1B, a través de los repetidores 30 y 32.

La comercialización y las emisiones regulares de los dos primeros canales temáticos en lengua castellana (uno de ellos dedicado al cine, y el otro a documentales) están previstas para la próxima primavera.

Los dos serán canales de pago y emitirán en codificado la mayor parte de su programación, con ventanas en abierto, por lo que además de estar abonado a Canal + será necesario contar con una antena parabólica que recibirá la señal desde el satélite Astra pero que luego será decodificada con la misma llave de suscripción.

Canal + estudia extender su oferta a otros dos canales por satélite -también a través del Astra- con una programación temática infantil y deportiva, exclusivamente.

Según datos facilitados por Astra, en la actualidad 635 mil hogares reciben canales de la Sociedad Europea de Satélites. Para la Asociación Española de Industrias Electrónicas, sólo 1.400.000 viviendas pueden acceder a algún tipo de programación vía satélite.